

La Floresta, 4 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 255/2022

ACTA N.º 27/2022

VISTO: Correo electrónico enviado por la Asistente Social Camila Fernández relacionado con nota sobre actividad comunitaria a realizarse el 19 de noviembre en San Luís, en calle Zorrilla de San Martín, al costado del liceo, con motivo de la conmemoración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que se pide colaboración con gazebos, amplificación, baños químicos, bajada de energía eléctrica y corte de calle.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria número 027/22 de fecha 4 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Derivar a la UEP la solicitud, relacionada con nota sobre actividad comunitaria a realizarse el 19 de noviembre en San Luís, en calle Zorrilla de San Martín, al costado del liceo, con motivo de la conmemoración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a la UEP, para el préstamo de gazebos, corte de tránsito vehicular y bajada de energía eléctrica.
- 2- En cuanto al pedido de amplificación, deberá encargarse la Dirección de Desarrollo Social.
- 3- Autorizar el gasto de hasta \$ 2.200 más IVA (Pesos Uruguayos dos mil doscientos) , a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, . por concepto de dos horas de publicidad rodante, para la actividad.
- 4- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal